

Juram^{to}

los S.^{ros} D.^{ns} Bartolomé Mateos D.ⁿ Bartolomé
Navarro D.ⁿ Josef Diego Alburquerque, Regidor.
y D.ⁿ Pedro Maria Fernandez Menchiron Person.^{ro}
Entraron en este Ayuntamiento los porteros de
sala y juraron por Dios y a una cruz segun
dro. haber citado a los S.^{ros} Capitulares Dipu-
tados del Comun y Procuradores Gen.^l y Person.^{ro}
para este cabildo en virtud de cedulas manda-
das despachar por el S.^{ro} Regente a fin de ver
una carta del S.^{ro} Intendente de esta prov.^a
concediendo licencia para la venta de carne de
ovesa y los registros que se han presentado
de esta especie y un memorial de Mig.^l Goma-
lez pidiendo merced del taxeno en que ha
contenido una casa para ventorcillos en el
Ramblar y dijeron que los S.^{ros} D.^{ns} Juan Coucey
D.ⁿ Andres Valera D.ⁿ Eusebio de Artoles D.ⁿ Be-
nito de Moya Angel de D.ⁿ Valentin Berlan-
guero D.ⁿ Juan Josef Cano y D.ⁿ Josef Ortega se
hallan aus.^{tes} y enfermos los S.^{ros} D.^{ns} Guines
de Moya y D.ⁿ Andres Chico todos Reg.^{ros}
Oida en este Ayuntamiento la carta del S.^{ro}
Intendente del Reyno en que da permiso a
la Ciudad para la venta de carne de ovesa
en los meses que es costumbre y que pue-
da traer su consumo beneficio a este dilatado
comun Acordo la Ciudad se admitan todos
los registros de carnes que se presentaren de

Licencia para
matar ovesa.

